



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA

VVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
135
FECHA DE APROBACION
22/05/2012
ROL SII
33-125
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3437 de fecha 05/03/2012
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
- E) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ por \$ EXENTO DERECHOS de pago de derechos municipales.
- F) El informe de FRANCISCO JAVIER BRITO CARO - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea _____ para el predio ubicado en calle / avenida / camino MICHIMALONGO N° 46

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo AGUITA DE LA PERDIZ sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , ademas a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CECILIA ALVAREZ TORRES	9.954.053-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER BRITO CARO	14.532.033-K

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	160,00 m ²	SUPERFICIE M ²	SUB TOTAL
NIVEL	CLASIFICACION		
PISO 1	E5	25,60	1.449.677
PISO 2	E5	24,88	1.408.905
TOTALES		50,48	2.858.581

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
- Cuenta con Ficha Inscripción de Damnificados Folio N° 12901602.-
- La construcción amparada en el Permiso N° 15 de 19.01.1998 fue demolida según Decreto de Demolición Total N° 3163 de fecha 04.06.2010.-


RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

